

RESOLUCIÓN N°: 2254/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

Que el día 8 de noviembre de cada año, se conmemora el día del EMPLEADO MUNICIPAL; y

CONSIDERANDO:

Que el progreso de nuestra Ciudad se ve reflejado en la dedicación que realizan los empleados municipales mediante su esmero y trabajo diario.

Que la totalidad de la comunidad es testigo del compromiso puesto de manifiesto y esta responsabilidad enaltece a toda la familia municipal;

Que el trabajo de los compañeros municipales se demuestra tanto en la Administración, en los Corralones, en los Servicios de Salud, en los controles de prevención y seguridad, por lo tanto es importante reconocerlos en su día;

Que el esfuerzo de los empleados municipales merece ser destacado como asimismo el realizado por el Municipio de Ramallo, visto en la apertura de paritarias del segundo semestre y el pase a planta permanente de más de 60 trabajadores municipales con el propósito de dignificar sus vidas, en un contexto socio-económico complejo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar a los Empleados Municipales, deseándoles un “**Feliz Día del Trabajador Municipal**” a celebrarse este próximo ocho de noviembre del corriente año, haciéndoles llegar el más sentido agradecimiento por la tarea realizada diariamente.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal; al S.O.E.M.; ----- A.T.E.; C.I.C.O.P; S. T. M. R. y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE